

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 116

Fecha del Traslado: 12/08/19

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
<b>05001400301220180036700</b>	Ejecutivo Singular	PLANAUTOS S A	JHON DARIO SALAZAR CALLE	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	09/08/2019	13/08/2019	15/08/2019
<b>05001400301220180073400</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	FABIO AMAYA CRUZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	09/08/2019	13/08/2019	15/08/2019
<b>05001400302520150069400</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	GILBERTO ANTONIO FLOREZ LONDOÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	09/08/2019	13/08/2019	15/08/2019
<b>05001400302620130024400</b>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DARIO DE JESUS VILLA JIMENEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	09/08/2019	13/08/2019	15/08/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 12/08/19 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

Claudia Velasquez  
SECRETARIO (A)